

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-DAJ-24
		<b>VERSIÓN:</b> 0
		<b>FECHA:</b> 19 Julio de 2022

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 001-2023

Facatativá, febrero 15 de 2023

**OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, CON EL FIN DE FORTALECER LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS EN LA JORNADA DE RENOVACIÓN DE MATRICULAS MERCANTILES.

De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Abierta y según lo establecido en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá, hoy 15 de febrero de 2023, se procede a transcribir cada una de las observaciones realizadas por los interesados en participar en el proceso de selección y las respectivas respuestas emitidas por la entidad:

### OBSERVANTE 1 – INNOVALINK S.A.S.

Remitida el 14 de febrero de 2023 a las 11:16 a.m. mediante correo electrónico.

#### **OBSERVACIÓN 1: INDICADORES FINANCIEROS:**

*La Entidad solicita que el Índice de liquidez sea Mayor o igual a 20.*

*INNOVALINK SAS sugiere que sea Mayor o Igual a 3.8. esto con el objeto de permitir un mayor número de Oferentes en la presente Convocatoria Abierta No. 0001 de 2023.*

**RESPUESTA:** Se acepta parcialmente la observación, toda vez que bajar el indicador de Índice de Liquidez por debajo del 3.8, sería un riesgo financiero para el desarrollo del objeto contractual, y con el fin de tener una mayor participación de proponentes y poder contar con una seguridad financiera en el desarrollo del proceso como en el contrato, por lo cual se modifica el numeral 6 Capacidad Financiera del ANEXO No. 1 “DATOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA”, el cual quedará así:

#### **6. CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

#### **Indicadores de capacidad financiera**

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-DAJ-24
		<b>VERSIÓN:</b> 0
		<b>FECHA:</b> 19 Julio de 2022

Indicador	Valor requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.20
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal:

**Para la Liquidez:**

**LIQ** = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) \*% consorcial

Donde,

**LIQ.** = Índice de liquidez del consorcio o la unión temporal.

**ACi** = Activo corriente de cada uno de los integrantes.

**PCi** = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes.

**%Pi** = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la liquidez así:

LIQ > 10 la propuesta será declarada hábil.

LIQ < 10 la propuesta será rechazada.

**Para el endeudamiento:**

**NE** = ((PTi / ATi)) \*% consorcial 0,20

Donde,

**NE** = Nivel de endeudamiento del consorcio o la unión temporal.

**PTi** = Pasivo total de cada uno de los integrantes.

**ATi** = Activo total de cada uno de los integrantes.

**%Pi** = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Y se verificará el nivel de endeudamiento así:

NE ≤ 0,20, la propuesta será declarada hábil

NE > 0,20, la propuesta será rechazada

**Para la Razón de Cobertura de Intereses:**

$RCI = ((UO_i / G_i) * \% \text{ consorcial } 10,00$

Donde,

**RCI** = Razón de cobertura de intereses del consorcio o la unión temporal.

**UO<sub>i</sub>** = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes.

**G<sub>i</sub>** = Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes.

**%P<sub>i</sub>** = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la Razón de Cobertura de Intereses así:

RCI  $\geq$  10,0 la propuesta será declarada hábil

RCI  $<$  10,0 la propuesta será rechazada.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

#### **OBSERVACIÓN 2: EXPERIENCIA ACREDITADA DEL POPONENTE:**

*La entidad solicita una certificación de experiencia con entidades públicas o privadas, acta de recibo y/o liquidación de contrato expedida por la entidad contratante, con la presentación de máximo un (01) contrato terminado.*

*INNOVALINK SAS sugiere Dos (2) certificaciones de experiencia con entidades públicas o privadas, acta de recibo y/o liquidación de contrato expedida por la entidad contratante, con la presentación de máximo Dos (02) contratos terminados.*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, toda vez que la experiencia general solicitada no es idónea al presupuesto establecido para el presente proceso, por lo cual se modifica en requisito, el cual quedará así:

#### **8.1.1 Experiencia General del Proponente: (ADMISIBLE/ INADMISIBLE).**

La experiencia general del proponente se debe relacionar en el Formulario No. 2 correspondiente "Experiencia General del Proponente". Los proponentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato ofrecido acreditando experiencia general con

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-DAJ-24
		<b>VERSIÓN:</b> 0
		<b>FECHA:</b> 19 Julio de 2022

entidades públicas o privadas acta de recibo y/o liquidación de contrato expedida por la entidad contratante, con la presentación de máximo dos (02) contratos terminados, en donde se acredite lo siguiente:

Que el objeto del contrato esté relacionado con el suministro de los bienes y servicios detallados ANEXO 3 CONSIDERACIONES TECNICAS, que los dos (02) contratos sumados sean igual o superior al presupuesto establecido.

El contrato aportado para acreditar la experiencia general deberá estar inscrito en el RUP y contener el siguiente número de clasificado, de la siguiente manera:

el Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía mínima de cada contrato - SMMLV
43211500 43212100	50 SMMLV

#### OBSERVANTE 2 – INTEGCO LTDA.

Remitida el 14 de febrero de 2023 a las 11:24 a.m. mediante correo electrónico

**OBSERVACIÓN 1:** *Indicadores de Capacidad Financiera exigidos por La Cámara de Comercio de Facatativá – Cundinamarca:*

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	
LIQUIDEZ	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a	20
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual a	0.20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	Mayor o igual a	10

*Indicadores de Capacidad Financiera sugeridos por INTEGCO LTDA: Aumentar el Indicador de Liquidez:*

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	
<b>LIQUIDEZ</b>	<b><math>\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}</math></b>	<b>Mayor o igual a</b>	<b>13</b>
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual a	0.20
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	Mayor o igual a	10

	<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-DAJ-24
		<b>VERSIÓN:</b> 0
		<b>FECHA:</b> 19 Julio de 2022

*El objetivo de Disminuir el indicador de liquidez es que se permita presentar un mayor número de oferentes para que haya pluralidad del PROCESO CONVOCATORIA ABIERTA No. 001 DE 2023*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación, por lo cual se solicita al interesado que se remita a la respuesta emitida a la observación 2 del observante INNOVALINK S.A.S., Enel presente documento.

Cordialmente,

**SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO**  
Directora Administrativo y Financiero

**GRATINIANO SUAREZ SUAREZ**  
Presidente Ejecutivo de Comercio de Facatativá

ORIGINAL FIRMADO